



GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1927



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de julio de 1977

Número 5

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dependencia Direc. Gral. de Aprovech. Hidr. Dirección de Zonas Federales. Departamento de Indemnizaciones. Número del Oficio 3.6.3.1.—Expediente 06923 Ant. Núm. 272.

México, D. F., a 11 de abril 1977.

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos afectados al Ejido Dongu, Mpio. de Chapa de Mota, Méx., con motivo de la Sobreelevación de la Presa Danxho.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

Bolívar Núm. 145

México 1, D. F.

El Gobierno Federal por conducto de esta Dependencia, lleva a cabo la Sobreelevación de la Presa Danxho, con la cual se afectan terrenos pertenecientes al Ejido Dongu, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el presente se promueve la expropiación de dichos bienes ejidales por la causa de utilidad pública prevista en el Artículo 112 Fracción VIII del mismo Ordenamiento, en la inteligencia de que para dar cumplimiento a la disposición primeramente citada, se manifiesta lo siguiente:

1.—Los bienes por expropiar consisten en:

TERRENOS:

Riego
Temporal
Agostadero
T O T A L:

SUPERFICIE:

0—87—50 Has.
2—80—00 Has.
14—50—00 Has.
18—17—50 Has.

2.—Los terrenos por expropiar están comprendidos dentro del nuevo embalse y zona federal de la Presa Danxho en el Municipio de Chapa de Mota, Méx.

3.—La causa de utilidad pública invocada es la señalada en la Fracción VIII Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

4.—La indemnización que se cubrirá por los bienes materiales de la presente solicitud, será la que corresponda conforme al avalúo que al efecto realice la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

5.—Se remiten 2 copias del plano No. V. P. D. 6 denominado "Ejido Dongu (afectaciones)" elaborado en Toluca, Méx., en el mes de diciembre de 1976.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de las tierras ejidales de que se trata y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial Expropiatorio correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO,

FRANCISCO MERINO RABAGO.—Rúbrica.

"MES DEL ARBOL"

 Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de julio de 1977 | No. 5

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Dongu", del Municipio de Chapa de Mota, Méx.

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Plan de Guadalupe", del Municipio de Tultitlán, Méx.

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "San Cristóbal Ecatepec", del Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Dexcani El Alto", del Municipio de Jilotepec, Méx.

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "San Pedro Azompa", del Municipio de Tecamac, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**COMPANÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.**

13 de septiembre de 1966.

ASUNTO: Se solicita expropiación de terrenos ejidales en el Ejido de Plan de Guadalupe, Méx.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

P R E S E N T E.

El que suscribe, en representación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., atentamente manifiesta:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV que se denominará Anillo Norte y que se localizará en el Estado de México y zonas vecinas.

La instalación de la línea mencionada y demás obras conexas afectarán tierras del Ejido que a continuación se especifica: Ejido: Plan de Guadalupe.—Municipio: Tultitlán.—Fracc.: 25—C.—Longitud Media m.: 2654.16.—Ancho m.: 30.00.—Superficie m².: 79623.95.

Por tener necesidad urgente de verificar trabajos en la Línea, solicitamos la OCUPACION INMEDIATA de las fajas afectadas, con base en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1947.

Según datos que aparecen en el Plano No. 0580-11177, hoja C del cual van anexas tres copias.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 187 Fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario vigente, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, mi representada solicita de usted la expropiación del citado terreno ya que su adquisición es necesaria por causa de utilidad pública y siendo la finalidad el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

Por lo tanto ruego a usted:

1.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

2.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud.

3.—En su oportunidad, ordenar se verifique el avalúo de los bienes afectados por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

4.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República, para la resolución correspondiente.

Al reiterar a usted nuestra atenta y distinguida consideración, nos es grato manifestar en cumplimiento del tercer párrafo del Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, que esta Compañía tiene el Número de Registro LFC—630816.

LIC. JOSE ALFREDO REYNOSO.—Rúbrica.

Secretario y Apoderado,

COMPANÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.

Febrero 10 de 1970.

ASUNTO: Se solicita expropiación de terrenos ejidales en el Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Méx.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

P R E S E N T E.

El que suscribe, en representación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. atentamente manifiesta:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una nueva Línea de alta tensión,

de 220 KV. denominada "Valle de México-Cerro Gordo 3 y 4" que se localizará en el Estado de México.

La instalación de la línea mencionada y demás obras conexas afectarán tierras del ejido que a continuación se especifica:

Ejido: San Cristóbal Ecatepec.—Municipio: Ecatepec de Morelos.—Fracc.: I, II.—Longitud Media M.: 4,434.14, 1,643.59, Total 6,077.73, (Aprox.).—Ancho M.: 30, 30.—Superficie M2. 133,024.20, 49,307.70 Total: 182,331.90 (Aprox.)

Por tener necesidad urgente de verificar trabajos en la línea, solicitamos la Ocupación Inmediata de las

fajas afectadas, con base en el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial del 12 de Mayo de 1947.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 187 Fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario vigente, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, mi representada solicita de usted la expropiación de los citados terrenos ya que su adquisición es necesaria por causa de utilidad pública y siendo la finalidad el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

Por lo tanto ruego a usted:

1.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

2.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura, y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud.

3.—En su oportunidad, ordenar se verifique el avalúo de los bienes afectados por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

4.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictámen correspondiente al C. Presidente de la República, para la resolución respectiva.

Al reiterar a usted nuestra atenta y distinguida consideración, nos es grato manifestar en cumplimiento del tercer párrafo del Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, que esta Compañía tiene el número de registro LFC—630816.

LIC. JOSE ALFREDO REYNOSO.—Rúbrica.

Secretario y Apoderado,

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Dependencia Direc. Gral. de Aprovech. Hidr. Dirección de Zonas Federales. Departamento de Indemnizaciones. Número del oficio 3.6.3.1.

México, D. F., a 11 de abril de 1977.

ASUNTO: Solicitud de expropiación de terrenos afectados al Ejido Dexcani el Alto, Mpio. de Jilotepec, Méx., con motivo de la Sobreelevación de la Presa Danxo.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

Bolívar Núm. 145
México 1, D. F.

El Gobierno Federal por conducto de esta Dependencia, lleva a cabo la Sobreelevación de la Presa Danxo, con la cual se afectan terrenos pertenecientes al Ejido Dexcani el Alto, Municipio de Jilotepec, Estado de México.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el presente se promueve la expropiación de dichos bienes ejidales, por la causa de utilidad pública prevista en el Artículo 112 Fracción VIII del mismo Ordenamiento, en la inteligencia de que para dar cumplimiento a la disposición primeramente citada, se manifiesta lo siguiente:

1.—Los bienes por expropiar consisten en:

TERRENOS:	SUPERFICIE:
Temporal	2—27—50 Has.
Agostadero	26—67—50 Has.
T O T A L:	28—95—00 Has.

2.—Los terrenos por expropiar están comprendidos dentro del nuevo embalse y zona federal de la Presa Danxo, en el Municipio de Jilotepec, Méx.

3.—La causa de utilidad pública invocada es la señalada en la Fracción VIII Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

4.—La indemnización que se cubrirá por los bienes materiales de la presente solicitud, será la que corresponda conforme al avalúo que al efecto realice la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

(pasa a la siguiente página)

5.—Se remiten 2 copias del plano No. V.P.D.4 denominado "Ejido de Dexcani el Alto (afectaciones)" elaborado en Toluca, Méx., en el mes de diciembre de 1976.

En los términos anteriores suplico a usted tener por promovida la expropiación de las tierras ejidales de que se trata y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial Expropiatorio correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO,

FRANCISCO MERINO RABAGO.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Petróleos Mexicanos, Av. Juárez 92—94, México 1, D. F.

11 de julio de 1961.

Dependencia Central Administrativo Terrenos.—Número T—9281.—Expediente 510/2940 Anexo 8.

ASUNTO: Solicitud expropiación 8,146.80 M2. aproximadamente, Terrenos Ejido "San Pedro Azompa", Mpio. Tecamac, Méx.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Dirección General de Tierras y Aguas

José María Izazaga 155

Ciudad.

MIGUEL AMELIO, Jefe del Departamento Central Administrativo de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

I.—Que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 286 del Código Agrario vigente solicito la expropiación de una superficie aproximada de 8,146.80 M2. (ocho mil ciento cuarenta y seis metros, ochenta decímetros cuadrados) de terrenos pertenecientes al ejido "SAN PEDRO AZOMPA", ubicado en el municipio de Tecamac, Estado de México, entre los kilómetros del 7,858.10 al 8,537.00 de nuestro GASODUCTO MEXICO-SALAMANCA; superficie que se localiza y se muestra en el plano número A—57 que por duplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie mencionada es para el alojamiento de nuestro gasoducto citado.

3.—Las causas de utilidad pública de esta obra se proven en favor de la industria petrolera, en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, IV, VI y VIII del artículo 187 del Código Agrario vigente.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que practique en su oportunidad la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

D E R E C H O:

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 27 Constitucional, relacionado con el acuerdo presidencial del 12 de mayo de 1948; 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional; 187 fracciones I, IV, VI y VIII, 188, 192, 286 y demás relativos aplicables del Código Agrario en vigor.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma en nombre y representación de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, con esta solicitud de expropiación de 8,146.80 M2. aproximadamente de terrenos del ejido "SAN PEDRO AZOMPA", ubicado en el municipio de Tecamac, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los artículos 287 al 29o. inclusive del Código Agrario en vigor, y

III.—En su oportunidad obtener del C. Presidente de la República el decreto de expropiación respectivo.

Protesto lo necesario.

"PETROLEOS MEXICANOS"

MIGUEL AMELIO.—Rúbrica.

JEFE DEL DEPTO. CENT. ADMINISTRATIVO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUANA MARTINEZ LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuam del sitio con casa denominado "CUAUXOCOSCO", ubicado en la población de Ozumba, México, mide y londa: Norte: 25.67 Mts. con Juan Valencia; Sur 25.67 Mts. con Agustín Valencia Flores; Oriente: 7.24 Mtrs. con Leopoldo Higuera y al Poniente 7.24 Mtrs. con Calle de Juárez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a seis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Robles Ponce**.—Rúbrica.

2023.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 760/977, JESUS GALICIA MEDINA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble con casucha ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Temoaya, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en doce líneas quebradas que suman 108.55 metros con David Arrollo Rubio. SUR: 91.50 metros con Pedro Galicia Medina. ORIENTE en tres líneas quebradas, que suman 47.40 metros con camino público; PONIENTE en nueve líneas quebradas, que suman 99.50 metros con barranca. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

2024.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAMILA SOSA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado "EL CEMENTERIO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 5.00 Mts., con propiedad particular; AL SUR, 5.00 Mts., con propiedad del Fraccionamiento San Lorenzo; AL ORIENTE, 27.50 Mts., con propiedad de la promovente; AL PONIENTE, la misma medida con propiedad de la promovente con una superficie aproximada de 133.00 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero; Texcoco México, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—La C. Tercer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

2037.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

SEÑOR, ALBERTO VAZQUEZ MORALES.

El señor FIDENCIO TREJO TREJO, ante este Juzgado demanda usted en la Vía Especial de Desahucio la desocupación y entrega del departamento A.C.B en la casa número trece de la calle General Francisco Munguía en la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, y demás prestaciones que indica, registrado el expediente bajo el número 378/77, el C. Juez dió entrada a la demanda y como promovente ignora su domicilio, se ordeno emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, que se edita en Toluca, México, se expide en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días de Julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **J. Ascensión Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2025.—12, 21 y 30 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BLANCA ESTELA BASURTO, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION AD--PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "EL CAMPO SANTO", ubicado en Atizapán de Zaragoza de éste Distrito Judicial.— Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 33.00 Mts., con Abundio Buenrostro, Dr. José Ponce Román y Modesto Herrera.

AL SUR: 33.00 Mts., con Calle Guadalupe Roldán.

AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Germán Aviles.

Y AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Camino Público.

Con una Superficie de: 264.00 M2., para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble que se indica, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días de julio de mil novecientos setenta y siete. DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

2027.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: AURORA DE LA VEGA DE REYES.

En los autos del expediente número 945/77, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por José Antonio Torales Pacheco, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

2048.—12, 21 y 30 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente 425/976, En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco de Londres y México, S. A. en contra de Rosendo Sanchez Estrada. El C. Juez señalo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para la primera Almoneda de Remate de los bienes de la negociación ubicada en las calle de Rayón Sur número 100 letra "A" mt. 4, en esta Ciudad: 1.—Un Refrigerador marca AMERICAN color blanco, numero de serie 8725 con un valor de \$2,000.00.—Una Batidora color verde, sin marca y sin número de serie \$400.00 Una barra con vitrina en forma de "V" de 2.44 Mts. de largo por .90 Cms. de alto cubierta de formaica, valor de \$200.00 Un estante de madera pintado en color blanco de 1.20 Mts. de alto por 4.00 Mts. de largo valor de \$300.00, Una barra de 2.15 Mts. de largo por 95 Ctm. de alto formaica en color blanco \$400.00 Una planca metálica propia para torteria de 92 Cms. de ancho por 1.25 Mts. de alto con cristales en la parte superior pintada en color Blanco \$200.00, Una licuadora marca General Electric, color café con blanco de 3 velocidades con vaso de plástico, modelo clásico s/n, de serie a la vista \$200.00, una licuadora marca electroluz con base de color amarillo de una velocidad con vaso de vidrio s/n de serie a la vista, Un extractor de jugos marca TUR-MIX en color verde pistache s/n de serie a la vista \$700.00 Un esgrimidor de naranjas metalico sin marca y sin número de serie a la vista \$50.00 con un valor total de \$4,550.00 misma que servira de base para el remate la cual fue hecha por los peritos nombrados.—Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de siete dias.— Toluca Méx., a primero de Julio de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

2030.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 779/77. EULALIA DIAZ FLORES, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Cacalcamacán, México, que mide y linda: Norte 91.50 metros con herederos de Tiburcio Vargas hoy con otro inmueble de la suscrita, Sur, 92.35 metros con Guadalupe Romero antes hoy Cecilia Díaz Viuda de Ortega, Oriente 45.55 metros con Cecilia Reyes antes hoy Cecilia Díaz Viuda de Ortega y al Poniente 46.50 metros con Jesús Carrillo. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad a que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 6 de julio de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2031.—12, 23 julio y 4 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. EUGENIA Y MA. PATRICIA JUAREZ GONZALEZ, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "AMANAL", ubicado en San Simón de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 80.00 M. con regadero; SUR la misma medida con Félix Espinosa; ORIENTE 38.10 M. con camino PONIENTE 40.90 M. con Ignacio Primero con superficie de 2407.57 M2.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, expedido en Texcoco, Méx., a los 7 días de julio de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., **C. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2034.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha veintiseis de Marzo del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 228/977, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPION., promovido ante éste H. Juzgado por PEDRO SOTELO AGUILA., en contra de JOSE DE JESUS SANCHEZ MENDOZA., en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplacese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS., contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar**.

2032.—12, 21 y 30 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO GARCIA PEZ.

MARIA EUGENIA DIAZ DE FIGUEROA, en el expediente marcado con el número 148/977, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 13 de la Colonia Vergel de Guadalupe, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts., con lote 15; AL SUR 20.00 Mts., con lote 17; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle Tepic y AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 29; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación: por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2033.—12, 21 y 30 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALOMON PEDRAZA CASTANEDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado "LA PURISIMA", ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.15 Mts., con avenida 20 de noviembre; AL SUR, 36.60 Mts., con Fidel Santillan; AL ORIENTE, 24.20 Mts., con Calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE, 22.00 Mts., con Armando Ceron, con una superficie aproximada de 701.54 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico El Noticiero; Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—La C. Tercer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

2035.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO FRANCO MARTINEZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, para acreditar su posesión de la propiedad de un predio de terreno ubicado en el paraje denominado Puente de Santiaguito, de la Colonia Acueducto de Tenayuca, siendo su ubicación actualmente en la Calle Retorno uno número 26, de la referida Colonia, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, de esta Jurisdicción, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: 19.00 mts. con 10 centímetros y linda con propiedad del señor Jesús Bernal; al sur en 19 diecinueve metros con diez centímetros y linda con propiedad del señor Jesús Ibarra; al oriente, ocho metros con seis centímetros y linda con propiedad del señor Angel Ríos; y al poniente, en ocho metros con seis centímetros y linda con calle denominada Retorno uno que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periodicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en Toluca, México y esta ciudad respectivamente por tres veces de diez en diez días. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los primeros días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José Isaura Lendechy Alarcón**.—Rúbrica.

2028.—12, 23 julio y 4 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SEÑOR: LIBORIO MARTINEZ MUÑOZ, promueve diligencias de Información Ad—perpetuam, respecto de tres inmuebles denominados "COAXUSCO PRIMERO", "COAXUSCO SEGUNDO" y "COAXUSCO TERCERO", ubicados en la población de Los Reyes la Paz, México, cuyas medidas colindancias son las siguientes: "COAXUSCO PRIMERO": Norte; 119.70 mts. con Apolonia García; Sur; 112.00 mts. con Antigua vía de Ferrocarril; Oriente; 45.00 mts. con propiedad de la misma sucesión de Juan B. Martínez y Poniente; 10.00 mts. con antigua carretera a Texcoco: "COAXUSCO SEGUNDO": primera fracción: Norte; 62.00 mts. con calle sin nombre; Sur; 25.31 mts. con Prolongación calle Puebla; Oriente; 60.11 mts. con camino viejo a Texcoco y Poniente; 22.82 mts. con calle sin nombre; Segunda fracción; Norte; 104.30 mts. con calle sin nombre; Sur; 73.50 mts. con calle sin nombre; Oriente; 54.00 mts. con camino Viejo a Texcoco y Poniente; 33.15 mts. con calle sin nombre; Tercera Fracción; Norte; 149.43 mts. con Raquel Fernández y en 10.00 mts. con propiedad particular; Sur; 114.00 mts. con calle sin nombre; al Oriente; 55.00 mts. con camino viejo a Texcoco y Poniente; 24.63 mts. con propiedad particular y en 7.03 mts. con propiedad particular; "COAXUSCO TERCERO" Norte; 93.55 mts. con Ana Canto vda. de Hernández; siguiendo en línea quebrada al oriente de 46.55 mts. con la misma propiedad de Ana Canto vda. de Hernández y otro norte; de 172.65 mts. con Panteón Municipal; sur; 350.84 mts. con camino y antigua vía de ferrocarril; Oriente; 287.60 mts. con Rómulo Espinoza Antonio Medina y Ana Canto vda. de Hernández y Poniente; en 103.22 mts. con Apolonia García.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días de junio de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

2038.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO E IMELDA FLORES ALVAREZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad—perpetuam, respecto del predio denominado "LA CIENEGA", ubicado en el Poblado de Santa María Mazatla Jurisdicción de Santa Ana Jilotzingo, Cabecera de Tlalnepantla, Méx., el cual mide y linda:

AL NORTE: En 96.70 Mts. Con propiedad de Herederos de José Almeida y Propiedad de María Ascensión González vda. de Herrera.

AL SUR: En 109.52 Mts. Con Pascual Mayen.

AL ORIENTE: En 128.00 Mts. Con Propiedad de Herederos de Catalina Lozada e Imelda e Ignacio Flores Álvarez.

AL PONIENTE: En 77.80 Mts. Con Isidro Martínez Flores.

Superficie Total: 10,610.00 M2.

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", y el Periódico "LA PROVINCIA" de ésta Ciudad, con objeto de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante éste Juzgado, se expide a los quince días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Albado Camacho Aguilar**.—Rúbrica.

2036.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EULALIO MALVAIZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información AD—PERPETUAM en el Expediente No. 512/77, respecto de dos terrenos de labor ubicados en San Mateo Oxtotitlán, Méx., el primero con superficie de 552.50 M2., al NORTE 17.00 mts., con calle Corralitos; al SUR, 17.00 mts., con Carlos Magaña; al ORIENTE, 34.00 mts., con Francisca Alarcón; y al PONIENTE, 31.00 mts., con Enrique Malvaiz Martínez; el segundo con casucha, superficie de 100.00 M2., al NORTE, 10.00 mts., con Guadalupe Pozos; al SUR, 10.00 con calle Corralitos; al ORIENTE, 10.00 mts., con Rosalío Vallejo; y al PONIENTE, 10.00 mts., con Genara Colín. Publíquese en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguien cree tener mayor derecho sobre dichos terrenos lo haga saber en términos de Ley.—Toluca, Méx., dieciocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **P. J. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2040.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1676/976 que en este Juzgado promovieron el LICENCIADO ALBERTO MONDRAGON PEREZ y/o JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ contra MARIA LUISA ROSAS CASTRO DE VALDEZ, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno con construcción ubicado en la calle de Alvaro Obregón número 42 Sur en Tenango del Valle México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo el asiento número mil trescientos veintiuno, del Volumen número cuatro, del Libro primero, de la sección primera, y que mide y linda: al Norte 19.00 metros, con testamentario de Bruno Díaz, al Sur 19.00 metros con Francisco Mendoza, al Oriente 21 metros 58 centímetros con calle, al Poniente 21 metros 58 centímetros con sitios de José Alonso, haciendo un total de 410 metros con 2 centímetros cuadrados.

Servirá de base para el remate la cantidad de: CINCUENTA MIL PESOS, valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los Siete días del Mes de Julio de Mil Novecientos Setenta y Siete.

La Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kuri, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.—Do y fé.—Rúbrica.

2041.—12, 16 y 21 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 569/77. JUANA MEJIA VDA. DE ESTRADA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio ubicado en Capultitlán, México que mide y linda: al Norte 24.40 metros con predio que fue del señor J. Refugio Morán ahora Eleazar Mejía, al Sur 24.24 metros con María de la Luz Estrada Bernal de Reséndiz, al Oriente 8.84 metros con Gil Rubí y al Poniente 8.84 metros con Cesar Gutiérrez Olascoaga, con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 4 de julio de 1977.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2042.—12, 23 julio y 4 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

BLANCA ESTELA JUAREZ NAVA, Albacea Miguel Díaz Tápia, promueve este H. Juzgado, diligencias Información Dominio, fin acreditar Posesión, dice tuvo autor de la Sucesión, más diez años, sobre terreno y casa, ubicados Coatepec Harinas, Méx., medidas y colindancias siguientes: NORTE:— 47.10 mts., Ernesto Alvarez SUR:— 47.10 mts., José Sotelo; Oriente: 10.00 mts., Calle Francisco I. Madero S/N., Poniente: 10.00 mts., Dr. Alfredo Juárez Brito.

Para su publicación, tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, editanse Ciudad de Toluca, Méx., expido presente, según Artículo 2898 Código Civil Vigente Estado, en la Ciudad de Tenancingo, Méx., a los dos días Julio 1977.—El C. Secretario Civil del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2043.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

RAFAEL NARVAEZ MURCIO, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "LOS OLIVOS", ubicado en San Juan Ixhuatpec del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.—Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 Mts., con propiedad del señor Raymundo Barrón.

AL SUR: 10.00 Mts., con Jorge Barrón.

AL ORIENTE: 12.00 Mts., con Camino Nacional.

Y AL PONIENTE: 12.00 Mts. con Jorge Barrón.

Con una Superficie de 120.00 M2., para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca México, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble que se indica, pasen a deducirlo a éste Jugado en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días de Julio de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2026.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 580/977, ROBERTO GARCIA GUADARRAMA Y ESTHER CRUZ DE GARCIA promueven Información de Dominio sobre inmueble ubicado en calle de Iturbide número 13 del Poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Méx. de este Distrito; mide y linda NORTE 13.80 Mts. calle de Iturbide, SUR 13.80 Mts. Luic Garcia, ORIENTE 53.75 Mts. Juan Zuñiga y PONIENTE 53.75 Mts. Hermenegildo González.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Heraldó por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2045.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 582/977, ENRIQUE COLORADO GUZMAN, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Méx. marcada con el número doce, Manzana 293 de este Distrito; mide y linda: NORTE 6.00 Mts. INES ROSALES DIAZ, SUR 6.00 Mts. HERCULANO HERNANDEZ de LARA, ORIENTE 18.00 Mts. JESUS VILLAFUERTE ROSSANO, PONIENTE 18.00 Mts. callejon sin nombre superficie total de 108 Mts.2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Heraldó por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca Méx. a 8 de Julio de 1977. El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2046.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 406/977 CATALINA PANTOJA GOMEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Inmatriculación para acreditar que en la casa número 716 de las Calles de Morelos Oriente de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua de buen fé un terreno con casa con estas colindancias: NORTE 2.10 Mts. calle de su ubicación, SUR 15.50 Mts. PONIENTE 47.60 Mts. ORIENTE: tres líneas partiendo en la colindancia de la calle, una línea de Norte a Sur de 17.45 Mts. de su extremo quiebra hacia el Oriente en línea de Poniente a Oriente, NORTE: 12.97 Mts. y nuevamente una línea de Norte a Sur de 24.40 Mts. con superficie total de 446.73 Mts.2. El objeto es obtener Título de Propiedad.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno se publique esta relación en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces con intervalo de diez días cada uno de ellos, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.— Lo que se hace saber al Público en general para el fin indicado.— Toluca Méx. a 6 de Julio de 1977.—DOY FE.—El Segundo Secretario, Lic Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2044.—12, 23 julio y 4 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUANA LOBACO DE GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio de propiedad particular denominado "TLAXCANTITLA", ubicado en el Pueblo de Ayotzingo, perteneciente al Municipio de Chalco, Estado de México.— Con las siguientes medidas y colindancias:— Por el NORTE, mide 12.00 metros con Aurora Onofre —Otro NORTE, mide 20.50 metros con Víctor Pérez e Hilario García.— Al SUR, mide 19.75 metros y colinda con otra propiedad mía y del señor Juan Mecalco.— Al ORIENTE, mide 24.80 metros y colinda con Calle Guerrero.—Por un PONIENTE, mide 2.40 metros con Aurora Onofre. Y otro PONIENTE, mide 20.65 metros con propiedad de Efraín. Alonso.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en la ciudad de Toluca, Méx.—Chalco, Méx., a los veintitrés días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y siete.— El C. Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2039.—12, 16 y 19 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El SEÑOR: JOSE ANTONIO TORALES PACHECO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto del predio denominado "SAN JUANITO", ubicado en el pueblo de San Nicolás Tlaminca, Municipio y Distrito de Texcoco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; Al norte, 41.00 mts. con Camino; al sur; 35.00 mts. con María del Refugio Maldonado, actualmente con el promovente; al oriente, 97.00 mts. con Miguel Balcázar; y poniente, 79.00 mts. con Camino, con una superficie aproximada de 3,344.00 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2047.—12, 23 julio y 4 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 3

CUAUTITLAN—IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 en su último párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que se pasó Ante Mí: La Escritura número 1,269, del Volúmen XXV, en la que quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo para su tramitación, la sucesión Testamentaria del señor FILEMÓN MORLAN FRAGOSO, Habiendo aceptado la Herencia, el Heredero Instituido señora ESPERANZA CONTRERAS VDA. DE MORLAN, así como el cargo de Albacea, habiendo manifestado que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.

Cuatitlán Izcalli, Méx., a 27 de junio de 1977.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN
ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN
CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO.

LIC. AXELL GARCIA AGUILERA.—Rúbrica.

Ixtapan de la Sal Número 59, C. Izcalli, Méx.

1937.—5 y 12 julio.

NOTARIA NUMERO DIECINUEVE

AVISO NOTARIAL

En Instrumento número 1109, otorgado ante mí el día 13 de mayo de 1977, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora EMILIA GOMEZ ARREOLA VIUDA DE PRECIADO.

El señor INGENIERO JORGE PRECIADO GOMEZ, aceptó la herencia instituida a su favor por la autora de la Sucesión y aceptó el cargo de Albacea y manifestó, que a la mayor brevedad procedería a la formación de los Inventarios y Avalúos de los Bienes de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Huixquilucan, México a 7 de Julio de 1977.

NOTARIO NUMERO DIECINUEVE

LIC. FEDERICO G. LUGO M.—Rúbrica.

2029.—12 y 19 julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 3 al 9 de julio se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
2	Martes 5	1a. 2a.
3	Jueves 7	1a. 2a.
4	Sábado 9	1a. 2a. 3a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PÉREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuauhtlém-Itzcalli.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,
Director General de Constructora del Estado de México.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.